



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL AUTONOMO DE PONCE
Asamblea Municipal
Apartado 331709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

00135

RESOLUCIÓN NUM. 171
SERIE DE 1999-2000

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

“CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL CORO DE CONCIERTO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE; Y PARA OTROS FINES”.

<<<<<<*>>>>>>

POR CUANTO: El Coro de Concierto de la Universidad de Puerto Rico en Ponce es una organización debidamente dedicada a la música coral puertorriqueña compuesto entre otros jóvenes ponceños estudiantes de esta institución educativa;

POR CUANTO: Este Coro está invitado a participar desde el día 14 al 22 de abril del 2000 en un evento mundial auspiciado por la Federación Scola Cantorum en Caracas, Venezuela, dicha actividad tiene como propósito reunir coros de diferentes partes del mundo;

POR CUANTO: El Gobierno Municipal Autónomo de Ponce y el Honorable Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, tiene una responsabilidad y compromiso con nuestros jóvenes ponceños y reconoce el genuino interés de estos estudiantes en representarnos y llevar este genero a diferentes partes del mundo;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **DOS MIL (\$2,000.00) DOLARES** al **CORO DE CONCIERTO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE** para cubrir costos de de viaje a evento que se llevará a cabo en Caracas, Venezuela durante los días 14 al 22 de abril del 2000. Dicho donativo será entregado a la señora Marilucy Rodríguez, Directora, Apartado 7186, Ponce, Puerto Rico 00732, teléfono 844-8181, Extensión 2317.

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS // DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2000.


GUILLELMO JIMENEZ MONROIG
 SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A (WITO) MORALES
 PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 12 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2000 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 13 DIAS DEL MES DE ENERO DEL 2000.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
 Alcalde

DCS/nom

Res Don Coro Concierto UPR 11ene2000 nom.wps

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 171**, Serie de 1999-2000, **“CON EL OBJETIVO DE APROBAR UN DONATIVO AL CORO DE CONCIERTO DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN PONCE; Y PARA OTROS FINES”**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Sesión Ordinaria el día martes, 11 de enero del 2000 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez
Hon. Mayra C. Colón Toledo	Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Ruth García Ortiz	Hon. Pedro Pacheco
Hon. José A. González	Hon. Rafael Rovira
Hon. Nilda González	Hon. Orlando Salichs
Hon. Freddie Martínez	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado:

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día martes, 11 de enero del 2000, debidamente certificada al Alcalde el día miércoles, 12 de enero del 2000, y éste la firmó el día jueves, 13 de enero del 2000.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 13 de enero del 2000.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

x-8-xc.
nom